



AREA DE HACIENDA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 29 de mayo del año en curso, expediente de modificación de los artículos 22, 29 y 31 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la **Diputación Provincial de Sevilla** para el ejercicio **2024**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra expuesto al público en el Tablón-e, de la pagina web de Diputación (www.dipusevilla.es).

La Vicesecretaria General en funciones de Secretaria General,
(P.D. Resolución Nº 7561/2021, de 25 de noviembre).
María García de Pesquera Tassara

Código Seguro De Verificación	xV1/XJv//AIt2wZeff6H9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 13:13:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xV1/XJv//AIt2wZeff6H9w==		

